

**LA COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS
ANUNCIA QUE ABRE A CONCURSO LAS SIGUIENTES PLAZAS DE RESIDENCIAS MÉDICAS
PARA ESPECIALIDADES BÁSICAS Y SUBESPECIALIDADES
DEL SEGUNDO CONCURSO NACIONAL DE RESIDENCIAS DEL 2023
CON BASE LEGAL (Decreto Ejecutivo N° 321 del 24 de julio de 2018-Gaceta Oficial 28578-A)**

AVISO IMPORTANTE: A partir de esta publicación cualquier rotación, reunión, asesoría o contacto con los servicios formadores por parte de los aspirantes será motivo de descalificación inmediata para los Concursos de Residencias Médicas.

PLAZAS DE RESIDENCIA DE ESPECIALIDADES BÁSICAS DESDE MEDICINA GENERAL

ESPECIALIDAD	PLAZAS PARA EXTRANJEROS	PLAZAS NACIONALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	HOSPITAL FORMADOR	DESTINO LABORAL por un término no menor al doble del tiempo de duración de la residencia
Anestesiología y Reanimación		11	6 CSS	CHDRAAM (2)	Pmá. Metro (2)
				HIDLT (1)	Bocas del Toro (1)
				CHMAG (1)	Pmá. Este (1)
				HRRE (1)	Bocas del Toro (1)
			1 ION	CHDRAAM (1)	ION (1)
			2 MINSA	HLCHF (2)	Hospital Chiriquí Oriente (1), Guna Yala (1)
			2 HST	HST (2)	HST (2)
Cirugía General		5	1 CSS	CHDRAAM (1)	Bocas del Toro (1)
			2 MINSA	CHMAG (1) HIDLT (1)	Coclé (1), Darién (1)
			2 HMIJDO	HRRH (2)	HMIJDO (2)
Cirugía Pediátrica		2	1 HDN	HST/HDN(1)	HDN (1)
			1 CSS	HEPOTH (1)	Pmá. Metro-Ciudad de la Salud (1)
Cirugía Vascular		1	1 HST	HST (1)	HST (1)
Dermatología		2	1 MINSA	HST (1)	Bocas del Toro (1)
			1 HST	HST (1)	HST (1)
Geriatría y Gerontología		4	3 CSS	CHDRAAM (2) HIDLT (1)	Pmá. Metro (2) Veraguas-Pol. Horacio Díaz G. (1)
			1 MINSA	CHDRAAM (1)	Colón (1)
Ginecología y Obstetricia		8	3 CSS	CHDRAAM (2) CHMAG (1)	Bocas del Toro (2) Coclé, Policlínica (1)
			3 MINSA	CHDRAAM (1) CHMAG (1) HMIJDO (1)	Guna Yala (1) Colón (1) Coclé (1)
			2 HMIJDO	HMIJDO (2)	HMIJDO (2)
			1 CSS	CHDRAAM (1)	Chiriquí (1)
Hematología		3	1 MINSA	CHDRAAM (1)	Los Santos (1)
			1 ION	ION (1)	ION (1)
Medicina Familiar		2	1 CSS	CHDRAAM (1)	Veraguas, Pol. Horacio Díaz G. (1)
			1 MINSA	CHDRAAM (1)	Veraguas (1)
Medicina del Trabajo y Ambiental o Salud Ocupacional y Ambiental		6	1 CSS	CHDRAAM (1)	Colón-Pol. Hugo Spadafora (1)
			5 MINSA	CHDRAAM (5)	Coclé (1), Pmá. Norte (1) Chiriquí (2), Pmá. Metro (1)
Medicina Interna		10	10 CSS	CHDRAAM (5)	Pmá. Metro (2), Pmá. Este (1), Veraguas (1), Bocas del Toro (1)
				CHMAG (2)	Colón (1), Pmá. Este (1)
				HRRH (1)	Chiriquí (1)
				HRRE (1)	Coclé (1)
			HGNC (1)	Pmá. Oeste (1)	
Medicina Legal		4	4 IMELCF	IMELCF (4)	Herrera (1), Pmá. Oeste (1), Pmá. Metro (2)
Neurocirugía		1	1 CSS	CHDRAAM (1)	Colón (1)
Otorrinolaringología		1	1 HMIJDO	CHDRAAM (1)	HMIJDO (1)
Patología		2	2 CSS	CHDRAAM (2)	Pmá. Metro (2)
Pediatria	1 (HMIJDO)	20	6 CSS	HEPOTH (4)	Bocas del Toro (2), Pmá. Metro (2)
				CHMAG (2)	Colón (1), Pmá. Este (1)
			7 HDN	HDN (4)	HDN (4) Contrato por 12 meses, luego libre *1 año en el HDN (3) con destino final en MINSA: Coclé (1), Colón (1), Pmá. Este (1)
			2 MINSA	HMIJDO (2)	Bocas del Toro (1), Herrera (1)
			5 HMIJDO	HMIJDO (5)	HMIJDO (5)
Psiquiatría		2	1 MINSA	INSAM (1)	Bocas del Toro (1)
			1 HDN	INSAM (1)	HDN (1)
Radiología Médica e Imagenología		3	1 MINSA	HST (1)	Pmá. Oeste-HNAS (1)
			1 CSS	CHDRAAM (1)	Chiriquí, Puerto Armuelles (1)
Radio Oncología		1	1 HST	HST (1)	HST (1)
			1 ION	ION (1)	*Azüero o Chiriquí (1)
Urgencias Médico Quirúrgicas		5	3 CSS	CHDRAAM (3)	Pmá. Metro (1), Pmá. Este (1), Bocas del Toro (1)
			1 HST	HST (1)	HST (1)
			1 MINSA	CHDRAAM (1)	Coclé (1)
Urología		1	1 CSS	CHDRAAM (1)	Coclé (1)

*El temario para Cirugía Pediátrica será el mismo que el de Cirugía General.

**El temario para Hematología será el mismo que Medicina Interna.

*El destino dependerá del proyecto de la red oncológica nacional (ION).

Nota: Las plazas de formación ofertadas están sujetas a CONTRATOS, con destinos laborales con un término no menor al doble del tiempo de duración de la residencia médica con la Unidad Administrativa donde sean nombrados.

Todos los médicos que adjudiquen plazas en las siguientes especialidades: Medicina Interna, Medicina Familiar, Pediatría, Psiquiatría, Cirugía General, Ginecología-Obstetricia deben realizar el proceso de inscripción universitaria en la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá (Aprobado por Consejo Administrativo N°3-22, del 30 de marzo del 2022, Universidad de Panamá).

PLAZAS PARA SUBESPECIALIDAD DESDE UNA ESPECIALIDAD BÁSICA

SUBESPECIALIDADES	PLAZAS EXTRANJEROS	PLAZAS NACIONALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	HOSPITAL FORMADOR	DESTINO LABORAL por un término no menor al doble del tiempo de duración de la residencia
Algiología	2 (CHDRAAM)	1	1 CSS	CHDRAAM (1)	Colón (1)
Cardiología		6	4 CSS	CHDRAAM (4)	Pmá. Metro (1), Chiriquí (1), Coclé (1), Colón (1)
			1 MINSAs	HST (1)	Coclé (1)
			1 HMIJDO	HST (1)	HMIJDO (1)
Cirugía Cardiovascular y Endovascular		3	3 CSS	CHDRAAM (3)	Pmá. Metro (2), Chiriquí (1)
Cirugía Oncología	1 (ION)	1	1 ION	ION (1)	ION (1)
Cirugía Pediátrica		2	2 HDN	HDN (2)	HDN (2)
Enfermedades Infecciosas		2	1 HST	HST (1)	HST (1)
			1 CSS	CHDRAAM (1)	Coclé (1)
Gastroenterología y Endoscopia Digestiva		3	3 CSS	CHDRAAM (3)	Pmá. Metro (3)
Genética Médica y Genómica		1	1 CSS	CHDRAAM (1)	Pmá. Metro (1)
Hematología		2	1 CSS	CHDRAAM (1)	Chiriquí-H. Regional Rafael Hernández (1)
			1 ION	ION (1)	ION (1)
Medicina Crítica		4	4 CSS	CHDRAAM (4)	Pmá. Metro-Ciudad de la Salud (2), Chiriquí-H. Regional Rafael Hernández (1), Colón (1)
Nefrología		2	2 CSS	CHDRAAM (2)	Coclé, H. Regional Rafael Estévez (1), Veraguas (1)
Neonatología		7	2 CSS	CHDRAAM (2)	Pmá. Este (1), Coclé- H. Regional Rafael Estévez (1)
			1 HDN	HDN (1)	HDN (1) Contrato por 12 meses, luego libre
			2 MINSAs	HDN (1) HMIJDO (1)	HSMA (1) Coclé (1)
			2 HMIJDO	HMIJDO (2)	HMIJDO (2)
Neumología		2	1 CSS	CHDRAAM (1)	Colón (1)
			1 MINSAs	HST (1)	Coclé (1)
Neurología		1	1 CSS	CHDRAAM (1)	Pmá. Metro-Ciudad de la Salud (1)
Obstetricia Crítica		1	1 CSS	CHDRAAM (1)	Bocas del Toro (1)
Oncología Médica	1 (ION)	1	1 ION	ION (1)	ION (1)
Ortopedia Pediátrica		1	1 CSS	HEPOTH (1)	Pmá. Metro-Ciudad de la Salud (1)
Paidopsiquiatría		1	1 CSS	CHDRAAM (1)	Colón (1)
Psiquiatría Legal y Forense		2	2 IMELCF	IMELCF (2)	Pmá. Metro (2)

Nota: Las plazas de formación ofertadas están sujetas a CONTRATOS con destinos laborales por un término no menor al doble del tiempo de duración de la residencia médica con la Unidad Administrativa donde sean nombrados.

El participante a una plaza de subespecialidad, con CONTRATO previo del Ministerio de Salud deberá presentar una nota de aval de Docencia Nacional del Ministerio de Salud, donde se habilite para su formación de la subespecialidad solicitada en este Concurso.

El médico especialista de la Caja de Seguro Social que se encuentra cumpliendo su compromiso laboral establecido en un contrato previo, podrá aspirar a una residencia de subespecialidad en LA CAJA.

PLAZAS DE ESPECIALIDAD PARA MÉDICOS QUE LABORAN EN EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA

ESPECIALIDAD	No. De plazas	PLAZAS para médicos que laboran en el Sistema de Salud Pública	UNIDAD ADMINISTRATIVA	INSTITUCIÓN FORMADORA
Anestesiología y Reanimación	2	1-Pmá. Oeste (Policlínica Santiago Barraza)	CSS (1)	CHDRAAM (1)
		1-ION	ION (1)	CHDRAAM (1)
Cirugía General	3	1-ION	ION (1)	CHDRAAM (1)
		2-HLCHF/Darién/Coclé/Colón	MINSAs (2)	HLCHF (2)
Dermatología	1	1-Chiriquí	CSS (1)	CHDRAAM(1)
Geriatría y Gerontología	1	1-Veraguas/Los Santos/Coclé/Bocas del Toro	MINSAs (1)	HIDLT (1)
Ginecología y Obstetricia	2	1-Pmá. Oeste (Policlínica Santiago Barraza)	CSS (1)	CHDRAAM (1)
		1- Darién, Veraguas, HISMA, Colón, Pma.Oeste, Coclé	MINSAs (1)	HMIJDO (1)
Medicina Familiar	1	1-Chiriquí/Darién/Herrera/Los Santos	MINSAs (1)	CHDRAAM (1)
Medicina Interna	5	3-Los Santos/Darién/Veraguas/ Pmá. Oeste (HNAS)	MINSAs (3)	1-CHMAG 1-HGNC 1-HRRE
		1-ION	ION (1)	CHDRAAM (1)
		1-Pmá. Oeste (Policlínica Santiago Barraza)	CSS (1)	CHDRAAM (1)
Oftalmología	1	1-Bocas del Toro	CSS (1)	CHDRAAM (1)
Ortopedia y Traumatología	1	1-Darién/Colón/ Pmá. Oeste (HNAS)	MINSAs (1)	HST (1)
Pediatria	6	2-Veraguas	MINSAs (5)	HLCHF (2)
		3- Darién/Bocas del Toro/Coclé/Guna Yala/Colón/Herrera/Pmá. Oeste		HLCHF (1) HDN (1) HMIJDO (1)
		1-HMIJDO		HMIJDO (1)
Psiquiatría	1	1- Darién/Coclé/Veraguas/Pma. Este/Pmá Norte/Colón/Chiriquí	MINSAs (1)	HISMA (1)
Urgencias Médico Quirúrgicas	1	1- Pmá. Oeste (HNAS)	MINSAs (1)	HST (1)

Nota: Basado en el Decreto Ejecutivo No.321. Del Reglamento de los Concursos de las Residencias Médicas de las instituciones de salud del Estado, CAPITULO I, Artículo 3.

PLAZAS DE SUBESPECIALIDAD PARA MÉDICOS ESPECIALISTAS QUE LABORAN EN EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA

ESPECIALIDAD	No. De plazas	PLAZAS para médicos que laboran en el sistema de salud pública	UNIDAD ADMINISTRATIVA	INSTITUCIÓN FORMADORA
Cardiología	2	1-Coclé 1-Colón	CSS (2)	CHDRAAM (2)
Enfermedades Infecciosas	1	1- Los Santos	MINSAs (1)	HST (1)
Neonatología	1	1-Chiriquí/Coclé/Herrera/Pmá.Oeste (HNAS)	MINSAs (1)	HMIJDO (1)
Neumología Pediátrica	1	1-HMIJDO/ Colón/Herrera/Los Santos/ Pmá. Oeste	HMIJDO o MINSAs (1)	HMIJDO (1)
Reumatología	1	1-Chiriquí	CSS (1)	CHDRAAM (1)

Nota: Basado en el Decreto Ejecutivo No.321. Del Reglamento de los Concursos de las Residencias Médicas de las instituciones de salud del Estado.

CAPITULO I, Artículo 3.

REQUISITOS PARA ASPIRANTES NACIONALES

1. Ser panameño(a), presentar original y una copia de la cédula de identidad personal.
2. Diploma del título de médico, créditos o calificaciones universitarias, original y copia.
3. Para los aspirantes a la Especialidad Básica: Idoneidad de Médico General o una constancia de recibido del Consejo Técnico de Salud que certifique que está en trámite.
4. Para los aspirantes a la Subespecialidad: Idoneidad de Médico Especialista o una constancia de recibido del Consejo Técnico de Salud que certifique que está en trámite.
5. Para las Subespecialidades que no tengan como pre requisito haber terminado una Especialidad Básica, el aspirante debe entregar una certificación del Director de Docencia del Hospital donde se exprese que ha cumplido con el tiempo requerido para la Subespecialidad y las calificaciones de la Especialidad Básica.
6. Certificación de aprobación del primer y segundo año de internado, con sus respectivas calificaciones.
7. Para los aspirantes a Especialidad Básica: Certificación vigente de aprobación del examen de conocimientos médicos generales con la calificación obtenida, entregada por la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá.
8. Para los aspirantes a la Subespecialidad: Certificado de la terminación de la Especialidad Básica y certificación de las notas obtenidas durante la Especialidad.
9. Dos fotografías tamaño carné recientes e iguales con su nombre y número de cédula escrito al reverso de cada una de ellas.
10. Hoja de vida.
11. Original y copia de las ejecutorias de pre-grado y post-grado.
12. Certificado original de buena salud física expedido por un médico y certificado original de buena salud mental expedido por médico Psiquiatra, ambos idóneos en el territorio panameño, con vigencia de 6 meses al momento del concurso.
13. Original y copia de dos cartas de recomendación de personas que se relacionaron con su desempeño profesional, en las cuales se haga constar su comportamiento responsable, serio, ético y dentro de las buenas costumbres.
14. Para el Concurso de Plazas de Médicos que laboran en el Sistema de Salud Público, los aspirantes deben presentar una nota de recursos humanos que certifique el tiempo y el lugar donde se encuentre laborando (tiempo mínimo de dos años al momento de la inscripción).

REQUISITOS PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS

1. Cumplir con los mismos requisitos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.
2. Original y copia del documento de identidad personal (pasaporte o cédula).
3. Aprobación del Consejo Técnico de Salud de su solicitud formal, en la cual expresa su voluntad de concursar para una plaza de residencia médica en una especialidad o subespecialidad específica.
4. Deberán traer una carta que certifique su domicilio en Panamá, durante el período de residencia, con la firma y número de identificación (copia de cédula) de quien lo hospeda.
5. Tendrán dos meses luego del ingreso a la residencia para legalizar su estatus migratorio (visa de estudiante).

AGENDA DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

Las copias de los documentos deben entregarse, encuadradas en **espiral en el orden de los requisitos solicitados y foliados** (enumerando cada página); dentro de un sobre de oficio tamaño 8 ½ x 14, en la Escuela de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá desde **el lunes 14 de agosto al miércoles 23 de agosto de 2023**, en horario de **9:00 a.m. a 2:00 p.m.** Traer los documentos originales para cotejar su copia (referirse al *capítulo III del Decreto Ejecutivo 321 del 24 de julio de 2018*). El aspirante **debe llenar el formulario de inscripción con una sola opción** en formato digital e imprimirlo. En el caso de la subespecialidad, debe consignar si ha firmado un contrato de compromiso laboral con MINSa, PATRONATOS o CSS y su lugar de destino. El formulario de inscripción se encuentra en la página web <https://facmedicina.up.ac.pa/educacionMedica> y en <https://www.minsa.gob.pa/contenido/comision-nacional-de-docencia-de-medicos-residentes-e-internos>

El aspirante debe participar en la orientación general sobre las bases del concurso de la especialidad y subespecialidad el jueves **24 de agosto a las 10:00 a.m. mediante la plataforma virtual zoom**. El enlace será publicado a través de las redes sociales de FENAMERI.

El **temario de estudio** para el examen teórico escrito de cada especialidad y subespecialidad estará publicado en la página web del MINSa <https://www.minsa.gob.pa/informacion-salud/concurso-de-residencias-medicas>

El **examen teórico escrito** para la especialidad y para la subespecialidad, se realizará el **lunes 28 de agosto de 2023** a partir de las 7:30 a.m. en el Auditorio de la Consulta Externa del Hospital Santo Tomás. El mismo día del examen se publicarán los resultados a través de las redes sociales de FENAMERI a partir de las 2:00 p.m.

Los que hayan aprobado el examen teórico escrito de la especialidad y de la subespecialidad podrán realizar el **examen clínico práctico** el **martes 29 y miércoles 30 de agosto de 2023**, en el lugar y la hora que defina cada servicio o departamento formador.

La **ponderación de las Ejecutorias** se llevará a cabo en el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, los días 29 y 30 de agosto de 2023.

Las **listas oficiales de los resultados** se publicarán a través de las redes sociales de FENAMERI y página Web del MINSa, el jueves 31 de agosto de 2023, a partir de las 3:00 p.m.

La **ceremonia de adjudicación de las plazas o VIVA VOZ** de las plazas de formación con sus respectivos destinos laborales para cada especialidad y subespecialidad se escogerán en orden decreciente hasta llenar el número de plazas o posiciones abiertas a concurso, se llevará a cabo el **viernes 1 de septiembre de 2023, a partir de las 8:00 a.m. en el Auditorio de la Consulta Externa del Hospital Santo Tomás**.

El nuevo residente debe participar de forma obligatoria en el proceso de inducción establecido por cada institución formadora, cumplir con todos los requisitos de recursos humanos para el nombramiento y firmar un CONTRATO con su Unidad Administrativa.

El **inicio de labores** será el 1 de octubre de 2023 en el Hospital Formador seleccionado.